

2022-00201 EJECUTIVO ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO – BANCO AV VILLAS S.A VS MONTAÑA PEREZ DOLLY AMANDA

Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Jue 03/11/2022 11:46

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Tibasosa <jpmpaltibasosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

AVILL MONTAÑA PEREZ DOLLY AMANDA LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Buenas tardes Señores

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBASOSA

*De manera atenta adjunto remitimos memorial allega **LIQUIDACION DE CREDITO** para su respectivo trámite.*

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Yeimi Yulieth Gutierrez Arevalo

Abogada Banco Av Villas S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S.

Señor
JUEZ 1 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBASOSA
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO: MONTAÑA PEREZ DOLLY AMANDA C.C 46377098
RADICADO: 15806408900120220020100

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO.

YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en condición de apoderado de la parte actora **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A** dentro del proceso en referencia, por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso, allego liquidación de crédito, de la obligación 2603370 y 4960802013839427-5471422016069010.

Sírvase señor juez, impartir aprobación.



YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO
C.C. No. 1.022.374.181 de Bogotá
T.P. No. 288.948 del C.S. de la J.
E- Mail: cobrojuridico@sauco.com.co
Av.19 No 100-12 Piso 5 Bogotá
A.E: YYGA ELABORO: DEGR 02-11-22

OBLIGACIÓN	2603370
FECHA LIQUIDACIÓN	26 de octubre del 2022
FECHA MORA	11 de mayo del 2022
CAPITAL ADEUDADO	10.717.043
TASA PACTADA	21,37%
DÍAS A LIQUIDAR	168
MESES A LIQUIDAR	6

TITULAR	
DOLLY AMANDA MONTANA PEREZ	
DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	10.717.043
INTERESES MORA	1.364.326
LIQUIDACION PARCIAL	12.081.369
INTERESES REMUNERATORIOS	871.847
LIQUIDACION TOTAL	12.953.216

[illegible]

LIQUIDACIÓN CRÉDITOS



OBLIGACIÓN
FECHA LIQUIDACIÓN
FECHA MORA
CAPITAL ADEUDADO
TASA PACTADA
DÍAS A LIQUIDAR
MESES A LIQUIDAR

49XXXXXX9427 y 54XXXXXX9010
26 de octubre del 2022
18 de agosto del 2022
11.294.273
33,32%
69
3

TITULAR	
DOLLY AMANDA MONTANA PEREZ	
DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	11.294.273
INTERESES MORA	655.742
LIQUIDACIÓN TOTAL	11.950.015

[illegible]